



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura, 10 MAR. 2023

INFORME N° 03 -2023/GRP-CORESEC. ST

- A** : Señor
DARWIN IVANI QUINDE RIVERA
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Ayabaca
- De** : Señor
GONZALO ARTURO GONZALES LOZANO
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura.
- Asunto** : Evaluación del informe de cumplimiento de actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Ayabaca, correspondiente al IV trimestre de 2022.
- Referencia** : OFICIO N° 072-2022- MPA-COPROSEC-SC. Del 31 de diciembre 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de trasladar a su despacho el resultado de la evaluación del informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Provincial – Ayabaca. Correspondiente al IV trimestre - 2022.

I. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN, que aprueba las Directivas 09, 10 y 11-2019- IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana PROVINCIAL, Provincial y Distrital".

II. ANTECEDENTES

- La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

- El artículo 17 del Reglamento de la Ley del 27933 del SINASEC Inc. d). Establece entre otras que el CORESEC tienen la función de "realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, Programas y proyectos de seguridad ciudadana en los Comités Provinciales y Comités Distritales en el ámbito de su respectiva jurisdicción"
- La Directivas 10 -2019- IN- DGSC, en el inciso 6.17 indica que "El presidente del COPROSEC informa trimestralmente sobre el cumplimiento e implementación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, así como de las políticas provinciales que se determinen de acuerdo a la realidad de cada región. Así mismo el comunicado N° 000007-2021/IN/VSP/DGSC de fecha 19 de abril de 2021, fija las fechas máximas de presentación para el presente año siendo las siguientes:

N°	COMITÉ	PLAZO ESTABLECIDO		FECHAS
1	CORESEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre. (considerando la presentación del COPROSEC.)	I – Trimestre II – Trimestre III – Trimestre IV – Trimestre	03 al 14 MAY 2021 02 al 13 AGO 2021 02 al 15 NOV 2021 31 ENE al 10 FEB 2022
2	COPROSEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre. (considerando la presentación del CODISEC.)	I – Trimestre II – Trimestre III – Trimestre IV – Trimestre	19 al 30 ABR 2021 15 al 30 JUL 2021 18 al 29 OCT 2021 17 al 28 ENE 2022
3	CODISEC	En los diez (10) días hábiles posteriores al término del trimestre.	I – Trimestre II – Trimestre III – Trimestre IV – Trimestre	05 al 16 ABR 2021 01 al 14 JUL 2021 01 al 15 OCT 2021 03 al 14 ENE 2022

- La Directiva 10 -2019- IN- DGSC, en el inciso 6.21 indica "La Secretaria Técnica del COPROSEC remite a la secretaria técnica del CORESEC el cuadro resumen que consolida la presentación, de los informes de cumplimiento de actividades de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, hasta los (15) días hábiles siguientes a la culminación del trimestre conforme al anexo 12."
- La Directivas 10 -2019- IN- DGSC, en el inciso 7.8.5 indica "El responsable de la ejecución de la actividad estratégica del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, reporta su cumplimiento a través del instrumento de información denominado "Ficha de reporte de actividad" de acuerdo al anexo 10" el cual es remitido a la Secretaría Técnica del

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

COPROSEC dentro del quinto día de ejecutada la actividad". Por consiguiente, los informes de cumplimiento de las acciones estratégicas deben contener por cada acción el anexo 10.

- El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la Provincia de Ayabaca, contempla la programación de ejecución de 15 actividades transversales, 04 objetivos estratégicos, 10 objetivos específicos y 22 acciones estratégicas. El PAPSC-AYABACA,

III. ANÁLISIS

El COPROSEC-AYABACA, ha remitido al CORESEC-Piura, vía correo electrónico del CORESEC, documentación relacionada al Cumplimiento de actividades correspondiente al IV trimestre de 2022. Esta documentación ingresó al correo electrónico del CORESEC el día 31 de Diciembre - 2022. Con el INFORME N° 072-2022- MPA-COPROSEC – SC-A. Remitiendo el Informe de Cumplimiento de Actividades del IV Trimestre 2022.

En la matriz del PAPSC, se han evidenciado las actividades programadas del Plan Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Ayabaca - para el IV trimestre - 2022, donde detalla el cumplimiento de 09 actividades transversales y 15 acciones estratégicas programadas conforme al detalle siguiente:

3.1 ACTIVIDADES TRANSVERSALES

a) SESIONES ORDINARIAS

De acuerdo a su programación para el IV trimestre programa 01 sesión ordinaria, Se adjuntado una (01) acta de sesión ordinaria realizada el 11 de noviembre 2022, de manera presencial. Adjunta tomas fotográficas de la sesión. **Porcentaje de la actividad 100%**

b) CONSULTAS PÚBLICAS.

De acuerdo a la programación se evidencia una (01) sesión programada para el IV trimestre, adjunta acta de la audiencia pública, realizada el día 12 de diciembre 2022, de manera presencial en el salón de actos "Hildebrand Castro Pozo" de la municipalidad de Ayabaca. Así mismo adjunta fotografías del evento. **Porcentaje de la actividad 100%**

c) EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Manifiesta que mediante vía correo envió el Informe N° 065-2022-MPA/COPROSEC-ST-A de fecha 13 de diciembre, con el cuadro de evaluación de desempeño de los integrantes del comité, sin embargo revisado el correo institucional no se evidencia dicho envío. **Porcentaje la actividad 0.0%**

d) PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS

Se ha ingresado al portal web de la municipalidad de Ayabaca. No hay evidencia del cumplimiento de la actividad. **Porcentaje de la actividad 0.0%**





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

- e) **PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN DE INTEGRANTES**
Se ha ingresado al portal web de la municipalidad de Ayabaca. No hay evidencia del cumplimiento de la actividad. **Porcentaje de la actividad 0.0%**
- f) **SEGUIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE LOS CODISEC**
De acuerdo al cuadro adjunto, han cumplido con la actividad de presentación de sus Informes de cumplimiento de la actividad, 02 Distritos. Frías y Montero, 07 distritos no han cumplido, no adjunta acciones tomadas ante el incumplimiento de la presentación de los ICA. Faltantes. **Porcentaje de la actividad 0.0%**
- g) **INFORMES DE IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PAPSC.**
Con el INFORME N° 001-2023- MPA-COPROSEC – SC-A. Ha remitido vía correo a esta oficina el Informe de cumplimiento de actividades del IV trimestre-2022. **Porcentaje de la actividad 100%**
- h) **PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO**
En el informe adjunta la cantidad de 45 actas de patrullaje integrado lo que significa el cumplimiento de la actividad. **Porcentaje de la actividad 100%**
- i) **PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL**
Se ha revisado el informe y no se evidencia sustento de la actividad, adjunta solo relaciones de asistencia de personal de serenazgo. No ha cumplido la actividad. **Porcentaje de la actividad 0.0%**

3.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS

a) OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

▪ OE 01.02.00 FISCALIZAR INGESTA DE LICOR

A1. Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de ventas de licor autorizados.

- En el Anexo 10, no se evidencia el sustento de la actividad. Debe tener presente que el indicador dice, % de establecimientos de venta de licor, fiscalizados, No ha cumplido la actividad. **Porcentaje de la actividad 0.0%**

A2. Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.

- Adjunta el Anexo 10, donde detalla la realización de doce 12 operativos de fiscalización, ha sustentado la actividad. **Porcentaje de la actividad 100 %**

b) OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO

▪ OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

, REGIONALES Y LOCALES

A3. Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de Transporte público.

- En el Anexo 10, detalla el cumplimiento de 04 cuatro operativos de fiscalización, si sustenta la actividad. Porcentaje de la acción. 100 %

A4. Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de Transporte interprovincial de pasajeros.

- En el Anexo 10, detalla el cumplimiento de 04 cuatro operativos de fiscalización, si sustenta la actividad. Porcentaje de la acción 100 %

A5. Realizar jornadas de sensibilización a choferes, cobradores y/o ciudadanos sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracción de tránsito. Transporte público.

- En el Anexo 10, detalla de 20 personas capacitadas sin embargo no especifica el % que establece el indicador. Por lo que la actividad se considera no cumplida. Porcentaje de la acción. 0.0 %

c) OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

▪ **OE. 03.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**

A6. Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños y niñas y Adolescentes

- En el Anexo 10, detalla el cumplimiento de una charla en la cual se beneficiaron 20 personas. Ha cumplido la acción estratégica. Porcentaje de la acción 100 %

A7. Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.

- En el Anexo 10, No evidencia cumplimiento de la acción. Porcentaje de la acción 0.0 %

d) OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO.

▪ **OE. 04.01.00 PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD**

A8. Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales, donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.

- No hay sustento de la actividad. Porcentaje de la actividad 0.0 %

▪ **OE. 04.04.00 FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

A9. Formar y capacitar a los serenos en centros de especialización

De acuerdo al Anexo 10 adjunto, informa sobre charla a los serenos y haber formado y capacitado el 10% de serenos. Porcentaje de la acción 100%

OE. 04.05.00 PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO

A10. Fortalece las rondas mixtas en la PNP y la junta vecinal de seguridad ciudadana con el apoyo de fiscalizadores y serenos de las municipalidades.

No hay evidencia de cumplimiento de la acción. Porcentaje de la acción 0.0%.

A11. Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.

- En el Anexo 10, se evidencia el cumplimiento de rendición de cuentas en tres Distritos, Porcentaje de la actividad 100 %

A12. Implementar y fortalecer las rondas campesinas para el patrullaje rural con apoyo de la PNP y serenazgo municipal

- En el Anexo a 10, informa que dicha ejecución de patrullaje rural se ha realizado en cinco (05) distritos. Porcentaje de la acción 100%

A13. Realizar acciones para el fortalecimiento de las juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que permita que las JVSC brinden información sobre delitos, faltas y factores de riesgo de la PNP.

No hay evidencia del cumplimiento de la acción. Porcentaje de la acción 0.0%

OE. 04.10.00. FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

A14. Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales a fines

- De acuerdo al Anexo 10, informa la fiscalización de 25 establecimientos fiscalizados. Porcentaje de la acción 100%

OE. 04.11.00. IDENTIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE EVNETOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LEY.

A15. Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entrenamiento cuente con las garantías correspondientes.

- De acuerdo al Anexo 10, fiscalizaron 03 establecimientos públicos no deportivos. Porcentaje de la acción 100%



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

IV. CONCLUSIONES

Para el cumplimiento de dicha evaluación realizada al informe de cumplimiento de actividades transversales y acciones estratégicas programadas en el IV trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - 2022, AYABACA. Se ha considerado la matriz de programación de actividades en dicho plan, por lo que como resultado de dicha evaluación se ha obtenido el resultado siguiente

Actividades Transversales Programadas en el PAPSC 2021 - IV Trimestre			Acciones Estratégicas Programadas para IV Trimestre del 2021			Actividades Adicionales programadas para el IV Trimestre 2021		
Programas IV Trimestre 2021	Ejecutadas IV Trimestre 2021	Porcentaje de Cumplimiento en IV Trimestre	Programas IV Trimestre 2021	Ejecutadas IV Trimestre 2021	Porcentaje de Cumplimiento en IV Trimestre	Programas IV Trimestre 2021	Ejecutadas IV Trimestre 2021	Porcentaje de Cumplimiento en IV Trimestre
09	04	44.44%	15	09	60%	--	--	--

- El cumplimiento y ejecución de las **actividades transversales** programadas para el IV trimestre de 2022 en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Ayabaca, alcanzó un porcentaje de **44.44%**
- No hay sustento de cumplimiento y ejecución de cinco (05) actividades transversales programadas para el IV trimestre 2022.
- Los Anexos 10, no están con las firmas como lo establece la Directiva 011-2019-IN-DGSC, Inc. 7.8.6. "debe de estar suscrito por el responsable de la actividad y el representante (presidente) del COPROSEC.", los anexos 10, están mal llenados y los contenidos confusos.
- Con relación al cumplimiento y ejecución de las **Acciones Estratégicas** programadas para el IV trimestre de 2022, en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Ayabaca, alcanzó un porcentaje de **60%**
- No hay sustento de cumplimiento y ejecución de seis (06) acciones estratégicas programadas para el IV trimestre 2022.
- No ha presentado el Anexo 12, como lo establece la Directiva 10 -2019- IN- DGSC, en el inciso 6.21 indica "La Secretaria Técnica del COPROSEC, remite a la secretaria técnica del CORESEC, el cuadro resumen que consolida la presentación, de los informes de cumplimiento de actividades de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, hasta los (15) días hábiles siguientes a la culminación del trimestre conforme al anexo 12."



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

- No adjunta el acta de aprobación del informe de cumplimiento de actividades. Siendo este el medio sustentatorio de conformidad.
- En algunos casos en las actividades transversales como acciones estratégicas, se anexan como sustento fotografías, tomas de pantallas, las mismas que no son sustento verificable para considerar como ejecutada una actividad.

V. RECOMENDACIÓN

Se remite el presente informe al Presidente del COPROSEC, Sr. Alcalde de la Municipalidad PROVINCIAL de Ayabaca, y a la Secretaría Técnica del COPROSEC.

- Recomendar al COPROSEC- Ayabaca, en el cumplimiento de los lineamientos emitidos por la DGSC – MININTER, en la página web del CONASEC.
- Cabe resaltar, que la ejecución de las actividades transversales deben ser debidamente sustentadas, con la documentación e información real y clara, en el caso de las actividades de patrullaje integrado y Municipal debe reflejarlo en un informe donde sustente el cumplimiento y el resultado de los patrullajes. (intervenciones, detenciones, denuncias etc.)
- Se recomienda tener en cuenta sobre el llenado del anexo 10, especificando el Objetivo Estratégico, el objetivo específico y la identificación de la acción estratégica, en este anexo es donde se refleja el cumplimiento y ejecución de cada acción estratégica, especificando la documentación referencial como son números de, oficios, informes, cantidades, fechas, cartas, reportes, etc. indicando de manera breve y específica el contenido. Quedando la documentación en físico en sus archivos para sustentar las supervisiones que posteriormente realice el ente superior, el mismo que lo hará basado en la información reflejada en el anexo 10.
- Las actividades y acciones deben de desarrollarse conforme a los indicadores y unidades de medida y fuente considerada en el respectivo PAPSC.
- Se recomienda hacer el mayor esfuerzo para el levantamiento de las observaciones encontradas en el presente informe, así mismo el cumplimiento y ejecución de las actividades transversales y acciones estratégicas programadas en su PAPSC.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines.

Atentamente,

C.c Archivo
GAFL/jag

GOBIERNO REGIONAL PIURA
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA


GONZALO ARTURO FLORES LOZANO
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA